

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 de marzo de 2022.

A despacho de la Señora Jueza, el presente expediente, informándole que Colpensiones allegó acto administrativo en el cual refirió dio cumplimiento al ordenamiento dado en la sentencia proferida el día 28/06/2021.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00456 00

PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE PARTE

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante el acto administrativo proferido por Colpensiones en el cual refirió realizó el pago ordenado en la sentencia proferida el 28/06/2021, el cual puede consultarse en el siguiente link: [NotificacionCC 5859550-503-2 - BARTOLOME BARRIOS.pdf](#)

De otro lado, se requerirá al ejecutante para que en el término de cinco (5) días informe si ya recibió el pago de las costas judiciales, con la finalidad de proveer lo pertinente frente a la terminación del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edna Patricia Duque Isaza', written over a horizontal line.

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA